



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 MAR 2008

VISTO: El Exp. N° 077/08 caratulado "S/ADQUISICION CPU DELEGACION TCP MUNICIPALIDAD DE USHUAIA" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 222/08, la Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO informa la necesidad de cambiar una de las CPU existentes en la delegación de este TCP en la Municipalidad de Ushuaia.

Que surge del cuadro comparativo a fojas 11 de las presentes actuaciones que la firma Herramientas & Máquinas Informáticas del Sr. Carzo Sergio presenta la mejor cotización del producto solicitado por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100(\$ 1.229,00).

Que según informe del técnico Sr. Hernán CANTERO, el cual luce a fojas 11 reverso de las presentes actuaciones, la CPU cotizada se ajusta a los requerimientos técnicos necesarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el gasto derivado de la adquisición de una CPU, destinada a la Delegación de este Tribunal de Cuentas en la Municipalidad de Ushuaia, a la firma Herramientas & Máquinas Informáticas del Sr. Carzo Sergio por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100(\$ 1.229,00), de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 43 – Parcial 436 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 134/2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia